Oficio N° 001-GADMCQ-DA-TH-LL-2024

Quinsaloma febrero 05 del 2024

Sr. Víctor Obando Cárdenas
PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN QUINSALOMA

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2023 – Designación de funcionarios responsables de llevar el proceso.

De mi consideración:

La constitución de la República del Ecuador, en el primer inciso del artículo 204, establece. " El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación", y en lo numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, referente a los derechos de participación determina que las y los ciudadanos podemos: participar en los asuntos de interés público respectivamente.

En el artículo 88 de la ley orgánica de participación ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas.

Por medio de la presente comunico a usted, que se recibió Oficio N° 020-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2024 de fecha 29 de enero del 2024, donde se me designa Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023 del Cantón Quinsaloma y al Lcdo. Cristhian Arguello Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas.

A la vez remito a usted resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se detalla la propuesta metodológica Rendición de Cuentas 2023.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Liandri Lara Llanos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO DEL GADMCQ

RECIBIDO
2024/02/05
14:45